



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 003 – 2019

OBJETO:

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.”

En Chía, siendo las 8:30 a.m. del día veintinueve (29) de enero de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 003 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 003 de 2019, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 003 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
SEGURIDAD QUEBEC LTDA.	900.110.238-2

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 003 de 2019.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: SEGURIDAD QUEBEC LTDA.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		3 - 6	
Certificado de existencia y representación legal	X		8 - 12	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		14 - 20	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes	X		31 - 34	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		36	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		38	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		40	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		42 - 43	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		45 - 46	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		48	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		50	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		59	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		61	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		66 - 78	CLASIFICACION DE CODIGOS: 92121500 92121700
Carta de compromiso anticorrupción.	X		63 - 64	

El proponente allega en folio 27 documento de la secretaria general de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, que hace constar que mediante radicado No. 20170212402 del 17 de octubre de 2017 solicito la renovación de la licencia de funcionamiento y esta se encuentra en estudio, pero la misma señala que la licencia de funcionamiento de empresa de vigilancia y seguridad privada denominada SEGURIDAD QUEBEC LTDA., se encuentra prorrogada hasta que esta entidad tome una decisión de fondo sobre la renovación de la licencia, de conformidad con el artículo 35 del decreto 019 de 2012.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

El proponente allega el folio 80- 82, Resolución No. 1502 del 13 de marzo de 2012, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada en el cual se autoriza el uso de colores, diseños, materiales e instintivos de los uniformes.

El proponente allega en folio 84, documento expedida por la superintendencia de Vigilancia y seguridad en el cual consta que la empresa **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.** no registra multas ni sanciones.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Indicador	SEGURIDAD QUEBEC LTDA.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2,613,595,011 463,480,020	5.65	X		El índice de liquidez es Mayor a 2.0 por lo tanto CUMPLE.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	1,103,942,702 2,785,805,480	40%	X		El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	2,613,595,011 463,480,020	2,150,114,991	X		El presupuesto oficial es la suma de \$449.265.850, y el capital de trabajo es mayor al 50% del valor estimado por lo tanto, CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA PROBABLE

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad proveedora.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: SEGURIDAD QUEBEC LTDA.

N°	Proponente/Consortiados	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	SEGURIDAD QUEBEC LTDA.	12 años	01639015 del 27 de septiembre de 2006	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

Según certificado de existencia y representación legal en folio 9, la vigencia de la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2031.

La propuesta presentada por **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres contratos de prestación de servicios cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, por un valor igual o superior al presupuesto inicial del mismo, este requisito se acredita de la siguiente manera:

- Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado deberá allegar una de las siguientes alternativas:
 - a.) Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
 - b.) Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de cumplimiento expedida por el contratante la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Contrato	Objeto	Duración	Folios
KERANTA VALOR DEL CONTRATO \$600.000.000	PRESTO LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COPROPIEDAD DE VIGILANCIA ARMADA - VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLOGICOS.	DESDE ABRIL DEL AÑO 2013 HASTA LA FECHA.	101
PARK INN BY RADISON VALOR DEL CONTRATO \$650.000.000	PRESTO SERVICIOS INTEGRALES PARA ESTE HOTEL DE VIGILANCIA PRIVADA ARMADA Y SSISTEMA CCTV DE LA SIGUINETE MANERA: 5 VIGILANTES ARMADOS 1 RECEPCIONISTA DIURNO (SIN ARMA) 1 RECEPCIONISTA NOCTURNO 24 HORAS AL DIA, 7 DIAS A LA SEMANA.	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014 HASTA 01 DE ENRO DE 2015.	105
EL HOTEL GRAND HOUSE VALOR DEL CONTRATO \$620.000.000	PRESTO SUS SERVICIOS INTEGRALES PARA ESTE HOTEL DE VIGILANCIA PRIBADA ARMADA Y SISTEMA CCTV DE LA SIGUINETE MANERA: 6 VIGILANTES ARMADOS 1 RECEPCIONISTA DIURNO (SIN ARMA) 24 HORAS AL DIA, 7 DIAS A LA SEMANA.	DESDE EL 3 DE ENERO DE 2013 HASTA 01 DE ENERO DE 2014.	106

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERFIL	JEFE DE OPERACIONES
<p>JEFE DE OPERACIONES: jefe(a) de operaciones, quien ejercerá como canal de comunicación directo entre la entidad y el contratista. El mismo debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia específica, adquirida como supervisor(a) o jefe(a) de operaciones en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, en la empresa contratista en cualquier otra empresa de vigilancia, carecer de antecedentes disciplinarios y penales, anexar copia simple de la credencial expedida por la empresa oferente que lo acredite como supervisor(a) o jefe(a) de operaciones, o consultor, con fecha anterior al cierre de la presente convocatoria.</p> <p>DEDICACIÓN:</p> <p>Deberá tener disponibilidad permanente, de forma que el supervisor designado por la entidad pueda comunicarse con él 24 horas al día, en el momento que se requiera, para dar curso a las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.</p> <p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar periódicamente las labores del personal asignado al contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la entidad contratante.2. Actuar como enlace de primera instancia entre el contratista y el/la supervisor(a) designado por EMSERCHIA E.S.P., con comunicación de 24 horas al día.3. Efectuar visitas periódicas a las sedes de EMSERCHIA en donde se presta el servicio.4. Establecer condiciones de riesgo que se puedan presentar en los inmuebles donde se prestará el servicio y que alteren el normal funcionamiento de los mismos.5. Teniendo en cuenta lo anterior, tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias, previo visto bueno del/la supervisor(a) del contrato.6. Detectar y corregir oportunamente los problemas que se presenten en el servicio.7. Programar el servicio de turnos de los guardas, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato.8. Concurrir a las reuniones que se programen por parte del/la supervisor(a) designado por EMSERCHIA.9. Preparar los informes sobre la ejecución del contrato DE MANERA MENSUAL.10. Dar respuesta oficial y por escrito, con oficio o correo institucional, a todo tipo de solicitud, que EMSERCHIA E.S.P. requiera, únicamente a través del supervisor designado por la entidad y, en especial a las determinadas en actas de reunión, cuando fuere el caso, con el fin de la eficiencia y eficacia del cumplimiento del contrato a un término máximo de 1 día hábil.11. Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el (los) vigilante(s) así lo requiera(n).12. Presentar mensualmente, recomendaciones y protocolos de seguridad, para ser socializados con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, a través del sistema de conferencia	<p>GLENIA MARIA BRACHO URBINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.098.384.</p> <p>Allega Certificación laboral con la Empresa Seguridad Quebec en el que acredita que se ha desempeñado como jefe de operaciones desde el 15 de enero de 2015 hasta la fecha.</p> <p>Allega Antecedentes expedidos por la procuraduría, Contraloría y Policía.</p> <p>Allega credenciales en el que acredita ser Directora Administrativa y Operativa.</p> <p>Folios del 108 - 112</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

si fuere el caso, en las instalaciones de EMSERCHIA E.S.P. o por medio de presentación escrita, para divulgar en carteleras, lo cual deberá ser programado en coordinación con la supervisión del contrato.

13. Las demás funciones inherentes para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
14. Presentar mensualmente novedades relevantes según las minutas de control.

PERSONAL REQUERIDO

El contratista deberá acreditar que dispondrá para la prestación del servicio con el personal requerido según la legislación vigente para cada uno de los puntos de vigilancia de acuerdo con el requerimiento de horario.

PERFIL	GUARDA DE SEGURIDAD
<ol style="list-style-type: none">1. Certificar experiencia mínima de un (1) año en vigilancia; o de menor tiempo, previa autorización y coordinación con el supervisor(a) designado por EMSERCHIA E.S.P.2. Grado de instrucción académica, mínimo de bachiller, (o inferior a este grado previa autorización y coordinación con el supervisor(a) designado por el EMSERCHIA E.S.P. Tener capacidades y desempeño en lectoescritura.3. Acreditar cursos aprobados de introducción a la vigilancia y seguridad privada y curso básico, según la última normatividad vigente de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.4. Tener credencial vigente expedida por la empresa de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 19 de 2012.5. El oferente que salga favorecido con la adjudicación del contrato, deberá aportar, además de los anteriores documentos, la hoja de vida de cada uno de los vigilantes, acompañada de los siguientes soportes:6. Contar con carnet y/o credencial otorgadas por la empresa oferente.7. Tener Libreta Militar.8. Fotocopia de carnet de servicios médicos de la E.S.P. de cada uno de los vigilantes, o documento que garantice el servicio para el servicio de salud, según la legislación Colombiana.9. Copias de los documentos que acrediten los cursos tomados y aprobados.10. Certificación de la capacitación y entrenamiento para prestar el servicio de vigilancia y seguridad, expedido por un establecimiento de capacitación, debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<p>NICOLAS ANDREY BUSTOS ARDILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.920.913 expedida en Tena.</p> <p>Allega los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 7 de marzo de 2018 hasta la fecha, en calidad de supervisor con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.2. Diploma de Bachiller del Colegio INCADE.3. Certificación de EPRIVISEM., que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación Supervisores, con fecha 12 de enero de 2019.4. Certificación de EPRIVISEM., que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación Vigilancia, con fecha 10 de febrero de 2018.5. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Supervisor con vigencia hasta 31 de diciembre de 2019.6. Allega copia de la cedula de ciudadanía.7. Allega copia de la Libreta Militar.8. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales. <p>Folios 113 - 126</p> <p>JHOJAN SEBASTIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.621.374 expedida en Bogotá.</p> <p>Allega la siguiente información:</p>
<p>DEDICACIÓN: El contratista deberá acreditar que dispondrá para la prestación del servicio con el personal requerido según la legislación vigente para cada uno de los puntos de vigilancia de acuerdo con el requerimiento de horario.</p> <p>FUNCIONES:</p>	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

1. Controlar el ingreso y salida de personas de las instalaciones donde se presta el servicio, orientándolos hacia la recepción del Instituto.
2. Responder por el oportuno control y cierre de las puertas; y por el encendido y apagado de las luces en cada una de las sedes de la entidad.
3. Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y con la central de comunicaciones del contratista.
4. Velar por los bienes de EMSERCHÍA E.S.P
5. Cumplir a cabalidad con los turnos.
6. Impedir el acceso de personas armadas a las sedes, salvo en los casos de personas autorizadas.
7. Llevar en debida forma los registros en minuta, de las consignas e instrucciones necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
8. Realizar los registros de los vehículos, motocicletas, bicicletas, bolsos del personal funcionario, contratista, y visitantes en general, en las sedes de EMSERCHÍA E.S.P.
9. garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas en las sedes, para lo cual el contratista deberá instalar con la coordinación del supervisor designado por EMSERCHÍA E.S.P. los puntos y controles de ronda, junto con un software, para el respectivo monitoreo.
10. Responder por la seguridad de todas las instalaciones y los bienes de EMSERCHÍA E.S.P., así como por la de las personas que se encuentran en éstas, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar esa labor.
11. Mantener excelente presentación personal, portar los uniformes exigidos según las normas vigentes y su plena identificación.
12. Dar aviso al supervisor(a), jefe de operaciones o radio-operador designado por el contratista (empresa de vigilancia y seguridad), a más tardar dentro de los diez (10) minutos siguientes a la ocurrencia de cualquier anomalía que se presente en el sitio o puesto de vigilancia.
13. Tratar con el debido respeto a los funcionarios y contratistas que laboran en EMSERCHÍA E.S.P., así como a los visitantes y estudiantes de las mismas.
14. Generar buen ambiente laboral en el equipo de trabajo, conformado los mismos guardas asignados a los puestos del contrato.
15. Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran.

9. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 26 de diciembre de 2018 hasta la fecha, en calidad de supervisor con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
10. Diploma de Bachiller del Instituto de Bachillerato Comercial Charles Babbage.
11. Certificación de SECURITY CENTER AAA LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación Supervisores, con fecha 13 de diciembre de 2018.
12. Certificación de SECURITY CENTER AAA LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento Vigilancia, con fecha 3 de septiembre de 2018.
13. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Supervisor con vigencia hasta 31 de diciembre de 2019.
14. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
15. Allega copia de la Libreta Militar.
16. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 127 - 137

LUIS ALBERTO MATEUS QUECANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.939.275 expedida en Bogotá

Allega los siguientes documentos:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 8 de marzo de 2017 hasta la fecha, en calidad de supervisor cola empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
2. Diploma de Bachiller de la Institución educativa Sur oriental San Jorge.
3. Certificación de SECURITY CENTER AAA LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento de Supervisores, con fecha 31 de mayo de 2018.
4. Certificación de CADEVIP, que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento Vigilancia, con fecha 2 de diciembre de 2016.

5. Certificación de COLOMBIAN SECURITY ACADEMY COSECAD LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación Vigilancia con fecha 11 de marzo de 2015.
6. Certificación de SEGURED LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación de Escolta, con fecha 15 de agosto de 2015.
7. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Supervisor con vigencia hasta 31 de diciembre de 2019.
8. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
9. Allega copia de la Libreta Militar.
10. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 138 - 150

DIMER SMITH PILLINUE RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.079.390.952 expedida en Garzón.

Allega los siguientes documentos:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 26 de julio de 2017 hasta la fecha, en calidad de Gurda de Seguridad con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
2. Certificado de estudios del grado 9, de la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen.
3. Certificación de CADEVIP LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 28 de marzo de 2018.
4. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 31 de diciembre de 2019.
5. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
6. Allega copia de la Libreta Militar.
7. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 152 - 162



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

JOSE IGNACIO MONTILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.546.419 expedida en Bogotá.

Allega los siguientes documentos:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 30 de septiembre de 2018 hasta la fecha, en calidad de Guarda de Seguridad con la empresa **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**
2. Diploma del colegio **SAN LUIS GONZAGA.**
3. Certificación de **CADEVIP LTDA.,** que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 21 de septiembre de 2018.
4. Certificación de **ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,** que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación vigilancia, con fecha 29 de octubre de 2016.
5. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 13 de diciembre de 2019.
6. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
7. Allega copia de la Libreta Militar.
8. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 163 – 173

PEDRO JOSE ALDANA GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.375.457 de Bogotá.

Allega la siguiente documentación:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 04 de enero de 2010 hasta la fecha, en calidad de Guarda de Seguridad con la empresa **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**

2. Certificación No. 999 del colegio Distrital Teusaquillo.
3. Certificación de EPRIVISEM, que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 12 de enero de 2019.
4. Certificación de ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 13 de enero de 2018.
5. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 13 de diciembre de 2019.
6. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
7. Allega copia de la Libreta Militar.
8. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 174 – 196

NELSON JAVIER ALARCON VERGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 7.126.402 expedida en Aquitania.

Allega la siguiente documentación:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 05 de julio de 2018 hasta la fecha, en calidad de Guarda de Seguridad con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
2. Diploma de Institución Educativa Lideres del Futuro.
3. Certificación de COGNO SEGURIDAD LTDA, que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 29 de junio de 2018.
4. Certificación de ESCUELA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, que acredita que asistió y aprobó el curso de Fundamentación vigilancia, con fecha 1 de julio de 2017.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

5. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 13 de diciembre de 2019.
6. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
7. Allega copia de la Libreta Militar.
8. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 197 – 208

CARLOS MILTON GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3.275.669 expedida en Restrepo.

Allega la siguiente documentación:

1. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 03 de junio de 2018 hasta la fecha, en calidad de Guarda de Seguridad con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
2. Declaración ante notaria catorce del círculo de Bogotá, declarando que curso hasta el grado 4 de bachillerato en el colegio nocturno Comercial.
3. Certificación de CEVIPSE LTDA, que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 23 de febrero de 2018.
4. Certificación de CISEP LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 26 de julio de 2013.
5. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 13 de diciembre de 2019.
6. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
7. Allega copia de la Libreta Militar.
8. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 209 – 221

JOSE JOAQUIN PEREZ NUÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.329.975 expedida en Gameza.

Allega la siguiente documentación:

9. Certificación laboral que acredita que se encuentra laborando desde el 03 de junio de 2017 hasta la fecha, en calidad de Guarda de Seguridad con la empresa SEGURIDAD QUEBEC LTDA.
10. Diploma de Bachiller Académico de Centro Johan Kepler.
11. Certificación de CADEVIP LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 24 de agosto de 2018.
12. Certificación de COGNO SEGURIDAD LTDA., que acredita que asistió y aprobó el curso de Reentrenamiento vigilancia, con fecha 6 de mayo de 2016.
13. Allega copia de la credencial que acredita su calidad de Vigilante con vigencia hasta 13 de diciembre de 2019.
14. Allega copia de la cedula de ciudadanía.
15. Allega copia de la Libreta Militar.
16. Allega antecedentes Fiscales, Disciplinario y judiciales.

Folios 222 - 233

PERSONAL SOLICITADO en Total folios 108 - 378

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE.**



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

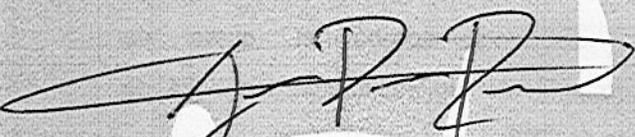
Fecha: Agosto 8 de 2018

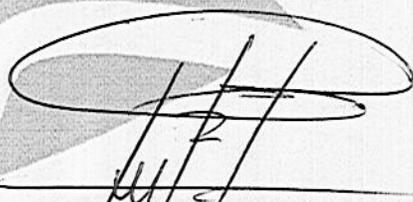
Código: GAL F36

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
		SEGURIDAD QUEBEC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Invitación Privada no. 003 de 2019, determinándose así que el mismo Habilita en los términos de capacidad Jurídica, Financiera y Técnica, por ende, se tendrá en cuenta para la Evaluación y Calificación.

Cordialmente,


JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO
Director Jurídico y de Contratación


HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero


NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo